



# Créditos para la Producción Regional Exportable

Abril 2014



## Objetivo:

Brindar asistencia financiera a las empresas radicadas en las Provincias Argentinas cuya producción muestre perspectivas exportables.

## Destinatarios:

Micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras, productoras y/o proveedoras de bienes e insumos, destinados a la exportación o que formen parte de mercaderías exportables..

## Destino de los créditos:

- i. Prefinanciación de exportaciones.
- ii. **Financiamiento de actividades** vinculadas a la producción exportable, admitiendo los siguientes destinos:
  - **Preinversión:** actividades tales como certificaciones de calidad y promoción de productos en el exterior, entre otras.
  - **Capital de trabajo:** materias primas, insumos, elaboración y acondicionamiento de mercaderías, etc.
  - **Activo fijo:** en casos eventuales, siempre que la inversión admita una rápida devolución del crédito.



## Características de los Créditos:

### **A. Montos máximos a otorgarse:**

Hasta un máximo de **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES (US\$ 150.000)** por empresa.

El financiamiento no podrá superar el 70% de la inversión total.

### **B. Plazos de amortización:**

#### **i.** Prefinanciación de exportaciones

Hasta **180 días**, prorrogables por **90 días** adicionales en casos debidamente justificados.

#### **ii.** Apoyo a la Producción Exportable

Hasta un **máximo de 18 meses** a contar desde el desembolso del crédito.

#### **iii.** Tasa de interés : Se aplicará la tasa **LIBOR**.



## C. Garantías:

### i. Prefinanciación de exportaciones

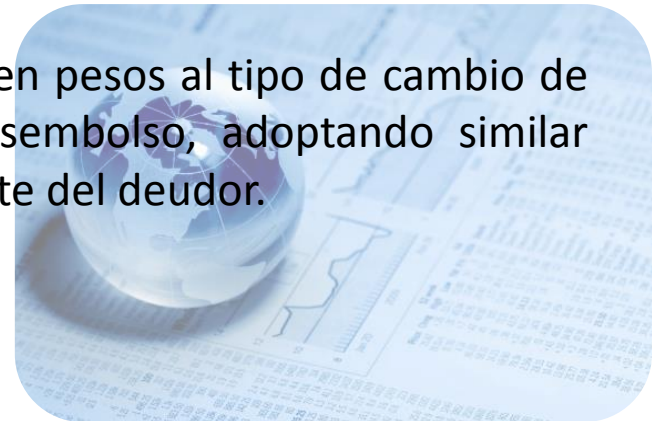
Se exigirán garantías a satisfacción del Agente Financiero.

### ii. Apoyo a la Producción Exportable

Se exigirán garantías reales con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo, a excepción de los créditos de menos de US\$ 6.000, en los que las garantías serán a satisfacción del agente financiero.

## D. Moneda:

Se otorgarán en **dólares estadounidenses** liquidables en pesos al tipo de cambio de referencia del Banco Central al día anterior del desembolso, adoptando similar criterio respecto de la amortización del crédito por parte del deudor.



## Contáctenos:



lgarciadebrahi@gmail.com



Tel. (0342) 455-0694  
Cel. (0342) 155-040096



Luciano Molinas N° 1891  
Santa Fe - C.P. S3002ATW



@GarciaDeBrahi



Garcia De Brahi & Asoc.



GarciaDeBrahi